



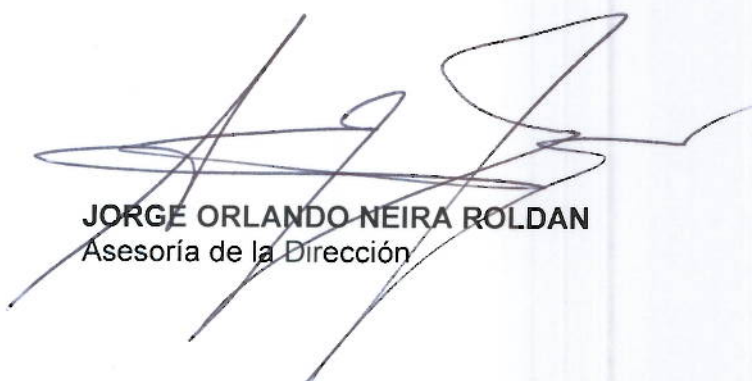
Bogotá, D.C. Julio 10 de 2014

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA INVITACIÓN DIRECTA No. 057/2014

INVITACION PARA CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD INTEGRAL QUE REQUIERE EN SUS INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y SEDES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por **VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA Y SEGURIDAD ONCOR LTDA** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitacionespub@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Términos de referencia 7.1)



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

EVALUACION JURIDICA
REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES INVITACION PUBLICA No. 057 DE 2014

CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD INTEGRAL QUE REQUIERE EN SUS INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y SEDES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES	
	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	SEGURIDAD ONCOR LTDA
AUTORIZACIÓN VIGENTE (NO MAS DE 30 DÍAS) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE SOCIOS ESPECIFICA PARA ESTA INVITACIÓN (DE REQUERIRSE)	SI	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL -CÁMARA DE COMERCIO- NO MAS DE 30 DIAS	SI	SI
ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL 10% SOBRE EL VALOR ESTIMADO POR EL INC - 90 DÍAS	SI	SI
ORIGINAL DEL CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL 6 DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO APORTES PARAFISCALES	SI	SI
PERSONA NATURAL 3 ULTIMOS RECIBOS DE PAGO DE EPS Y DE PENSIÓN INCLUIDO EL MES QUE PRESENTA LA INVITACION	NO APLICA	SI
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT y/o NIT	SI	SI
REGISTRO MERCANTIL	NO APLICA	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	SI	SI
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI	SI
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NO	SI
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE SANCIONES EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS	SI	SI
PERMISO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES EN CASO DE UTILIZARLAS	SI	SI
FOTOCOPIA LEGIBLE DE SALVO CONDUCTOS DE LAS ARMAS QUE DESTINARA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL INSTITUTO Y REGISTRO ANTE INDUMIL	SI	NO
COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LE CONCEDE LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	SI	SI
COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE EL CUAL CONCEDE AUTORIZACION PARA LA UTILIZACION DEL MEDIO TECNOLÓGICO	NO	SI
CERTIFICACIÓN DE CAPACITACION DEL PERSONAL	SI	SI

JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN 10/07/2014
Asesor de la Dirección

OBSERVACIONES: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA: NO APORTÓ LA RESOLUCION DEFINITIVA Y EN FIRME SOBRE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS. HACE FALTA LA RESOLUCIÓN COMPLETA QUE RESUELVE LA REPOSICIÓN Y EL DE APELACIÓN. SEGURIDAD ONCOR LTDA PRESENTA LA MAYORIA DE LOS PERMISOS PARA ARMAS CON FECHA DE VALIDEZ VENCIDA.